



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 27 de abril de 2021

Primer análisis del Tribunal de un terreno inexplorado: riesgos y retos de las contribuciones financieras de terceros países a la UE y algunos de sus Estados miembros

Varios países no pertenecientes a la UE hacen contribuciones financieras a esta y a sus Estados miembros. La tarea de gestionar esas contribuciones se enfrenta a riesgos, algunos de los cuales derivados del Brexit. El Tribunal de Cuentas Europeo, en su primer análisis exhaustivo sobre esta cuestión poco conocida, que se publica hoy, desarrolla este punto. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) también realizan contribuciones financieras directas a algunos Estados miembros de la UE como resultado de acuerdos de paquetes negociados cuando se les concedió acceso al mercado interior de la UE. Estas últimas contribuciones implican algunos retos clave para garantizar que son proporcionales a los beneficios de acceso al mercado interior y complementarias de las acciones de la UE, y que limitan al mismo tiempo el riesgo de doble financiación.

Alrededor del 1 % de los ingresos de la UE proceden de contribuciones abonadas por 18 países no pertenecientes a la UE. Esto representó alrededor de 7 000 millones de euros durante el período 2014-2019, y los mayores contribuyentes fueron Suiza y Noruega (2 200 millones de euros cada uno), Turquía (1 300 millones de euros) e Israel (1 000 millones de euros). A cambio de estas contribuciones financieras, los países terceros logran acceso a programas o actividades de la UE como Horizonte 2020 o Erasmus+. Además de estas contribuciones abonadas directamente a la UE, los cuatro Estados de la AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) proporcionan una media de 500 000 euros al año directamente a algunos Estados miembros de la UE para complementar la política de cohesión de la UE mediante la reducción de las disparidades sociales y económicas en la UE y en el Espacio Económico Europeo.

«Con este análisis, nuestro objetivo es ofrecer una imagen completa de las contribuciones financieras en gran medida desconocidas proporcionadas directamente a la UE y a algunos de sus Estados miembros por países no pertenecientes a la UE», declaró François-Roger Cazala, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del análisis. «Nuestro trabajo arroja luz por

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del análisis del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del análisis puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

primera vez sobre los retos a los que se enfrenta la UE en relación con estas contribuciones y su gestión».

Uno de estos retos es el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de los ciudadanos interesados y de las autoridades presupuestarias a través de información periódica y detallada que muestre las contribuciones de cada país tercero a cada programa o actividad de la UE.

A corto plazo, otro reto clave señalado por los auditores es abordar el impacto del Brexit sobre las contribuciones a la UE de países terceros. El Brexit dará lugar a un aumento global de las contribuciones aportadas por terceros países debido a su impacto en los cálculos de las distintas contribuciones.

Los auditores también señalan retos asociados a las contribuciones directas abonadas por países de la AELC a algunos Estados miembros de la UE (es decir, no al presupuesto de la UE) sobre las cuales las instituciones de la UE no tienen un control directo. Estas contribuciones pueden considerarse una contrapartida a la participación de los países de la AELC en el mercado interior de la UE. Aunque las negociaciones consideran hasta cierto punto los beneficios que estos países obtienen de su participación en el mercado interior, los importes de la contribución global son el resultado de un acuerdo político y no existe una metodología particular que sustente su cálculo. El reto para la UE es garantizar que esas contribuciones financieras sean proporcionales a los beneficios del acceso al mercado interior en futuras negociaciones con estos países.

Por lo que se refiere a la ejecución de las contribuciones pagadas directamente a algunos Estados miembros de la UE, existen dos marcos legislativos distintos y disposiciones de gestión, elaboración de informes, control interno y auditoría (para subvenciones de Noruega/EEE y para la contribución de Suiza a la UE ampliada). Estas complementan la política de cohesión de la UE, que se basa en un tercer conjunto de reglamentos y procedimientos distintos. Por tanto, en algunos Estados miembros existen tres modalidades de gestión diferentes para abordar objetivos políticos similares. El principal reto para la coexistencia compleja de tres acuerdos de gestión es abordar la necesidad de una coordinación eficaz, maximizar la complementariedad y limitar el riesgo de doble financiación de las acciones.

Información de referencia

El período analizado para este resumen financiero es 2014-2019. Comprende contribuciones a programas y actividades de la UE sobre la base de los ejemplos de Horizonte 2020 y Erasmus+ (como las mayores contribuciones del programa), así como contribuciones de países de la AELC pagadas directamente a algunos Estados miembros de la UE (que representan importes significativos). El análisis también examina contribuciones proporcionadas directamente a los Estados miembros, en particular las subvenciones del EEE/Noruega y la contribución de Suiza.

Los 18 países terceros que contribuyeron al presupuesto de la UE en el período 2014-2019 fueron los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), países candidatos a la UE (Albania, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Turquía), países candidatos potenciales (Bosnia y Herzegovina y Kosovo), países de la política europea de vecindad (Armenia, Georgia, Israel, Moldavia, Túnez y Ucrania) y las islas Feroe.

No se trata de un informe de auditoría, sino de un análisis basado en información pública recogida específicamente con este fin hasta diciembre de 2020.

El análisis del Tribunal de Cuentas «Contribuciones financieras de terceros países a la UE y los Estados miembros» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.

Contacto de prensa:

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu